PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, Septiembre 30 del 2021

Señor
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 2189493** del 2021
Coordinador Académico Formaciones Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca Santander

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Septiembre del año 2021

Referencia: No. **CO1.PCCNTR. 2189493** del año 2021

Daniel Delgado Graterón, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.389.523 del Zulia N.S, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de sistemas en formación titulada del programa de integración con la educación media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de CUARENTA Y UN MILLON SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($41.730.00,00) sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) pagos iguales mensuales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000) y c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la Cuenta de ahorros N° 79568589799 de Bancolombia, cuyo titular es EL CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión Y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el (18) de (Diciembre) de 2021.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena Regional Santander.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Se orienta formación titulada en las instituciones educativas asignadas de acuerdo al programa de integración con la educación media presencial	Sistema Sena SOFIAPLUS Reuniones Google Meet Evidencia 1
2	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	Formación Titulada **Ficha:**2058846 TN Sistemas **Ficha:**2058815 TN Programaciòn **Ficha:**2058827 TN Programaciòn **Ficha:**2253921 TN Programaciòn **Ficha:**2267280 TN Programaciòn	Formación Académica por Plataforma google meet Evidencia 2
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Preparación de guías de aprendizaje	Guía de aprendizaje Evidencia 3
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Apoyo a aprendices innovando la investigación, la innovación y mejoras en sus procesos	Promoción de programas de investigacion y capacitación a los aprendices Evidencia 4
5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).	Reunión con los Colegios para socializar la metodología del proyecto productivo y definir compromisos con la IE.	Reunión con coordinación Evidencia 5
6	Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Reuniones periódicas participando en actividades de planeación	Programaciòn Reuniones Evidencia 6

7	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación	Participación y Promoción oferta del 2021	Promoción de los programas oferta del C.I.D.M Evidencia 7
8	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.	Realizar el proceso de inducción de estudiantes de los colegios en convenio con articulación con la media Fichas Grado Decimo	Material Proceso Inducción Evidencia 8
9	Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.)	Formación Titulada **Ficha:**2058846 TN Sistemas **Ficha:**2058815 TN Programaciòn **Ficha:**2058827 TN Programaciòn **Ficha:**2253921 TN Programaciòn **Ficha:**2267280 TN Programaciòn	Drive Instructor Evidencia 9
10	Evidenciar dominio tecnológico en el área específica de la formación integral.	Mostrar la experiencia, calidad y servicio en la ejecución de la formación.	Evidencia Documental Evidencia 10
11	Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo.	Ejecución del portafolio del Instructor y el portafolio del aprendiz	Evidencia del portafolio Evidencia 11
12	Entregar oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional integral.	Informe de ejecución de la formación semanal en la carpeta ondrive compartida por la Coordinación de Programas Especiales	Reporte de actividades académicas y reporte de ejecución. Carpeta Ondrive Evidencia 12
13	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro de formación.	Formato solicitud materiales de formación	Formato Diligenciado entrega de materiales Evidencia 13
14	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Actualización de las guías de aprendizaje, incorporando nuevas actividades con TIC	Guía de aprendizaje Evidencia 14
15	Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al	juicios evaluativos de aprendices Grados Once TN Sistemas	juicios evaluativos aprendices Grados ONCE Ficha: 2058846 Evidencia 15

	coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
16	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Se realiza la concertación del apoyo con la Coordinación.	Se da cumplimiento de acuerdo con la solicitud del coordinador
17	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	Formación Titulada **Ficha:**2058846 TN Sistemas **Ficha:**2058815 TN Programaciòn **Ficha:**2058827 TN Programaciòn **Ficha:**2253921 TN Programaciòn **Ficha:**2267280 TN Programaciòn	Sistema Sena SOFIAPLUS / Horario asignado 2021 Evidencia 16
18	Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda.	Se cumple con los requisitos de certificación de inscripción y los pagos aportes mensuales.	Planilla de pago de aportes de SALUD, PENSIÓN y ARL No. 4411098479 Evidencia 17
19	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes:*Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.*Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los comités paritarios de SST o Vigias Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST .*Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato.*Examenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecico en el parágrafo 3 del act 2 de la Ley 1562 del 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia	Realizar el curso de la inducción al SG-SST del SENA.	Certificado en SST Evidencia 18

	epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.		
20	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades de particulares puestos al servicio de la entidad y que hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contaro y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Materiales de Formación 2021	Foto formato de autorización y salida de elementos Evidencia 19
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Cumplir con las funciones del contrato y recopilar evidencias para reportar el Informe de Ejecución mes a mes.	Informe de Ejecución del mes de agosto del 2021 Evidencia 20
22	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la entidad, se tramitará em el siguiente mes. El sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Cumplir con las funciones del contrato y recopilar evidencias para reportar el Informe de Ejecución del mes.	Informe de Ejecución del mes septiembre del 2021 Evidencia 21
23	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	En el mes de agosto no se presentaron desplazamientos.	
24	Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos	No se presentaron PQRS al instructor por su gestión de la formación	

	establecidos en el contrato.	profesional.	
25	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el mes de septiembre no se realizaron acciones adicionales para el cumplimiento del objeto contractual.	

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados fotocopia de la planilla-recibo de pago de aportes a salud, pensiones, ARL planilla No 4411098479 por SOI correspondiente al mes de Agosto del año 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*).

Evidencias en (14) folios

Cordialmente,

Daniel Delgado Graterón
Contratista
C.C. No. 13389523 del Zulia N.S

Recibí a satisfacción:

Firma
JAVIER DIAZ DIAZ
Supervisor Contrato N° CO1.PCCNTR. 2189493 de 2021
Coordinador de Programas Especiales SENA C.I.D.M.

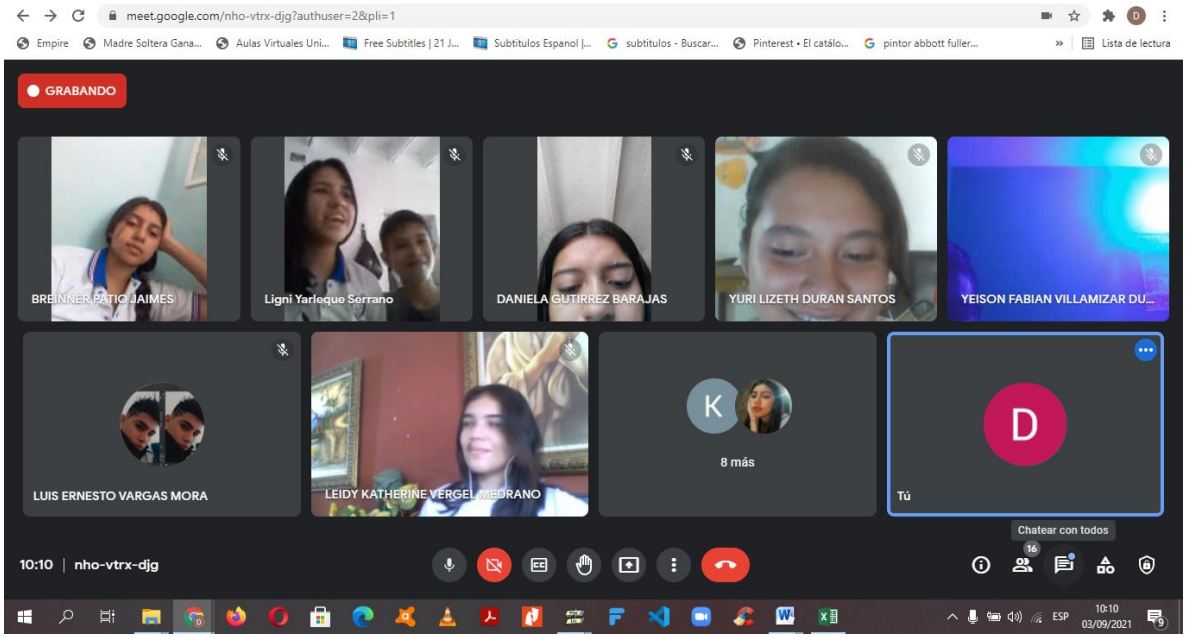
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: SEPTIEMBRE2021

CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 2189493** del 2021**– DANIEL DELGADO GRATERÓN**

ROL INSTRUCTOR



Evidencia 1- Reunion Plataforma Google Meet Colegio Santo Angel Grado 10

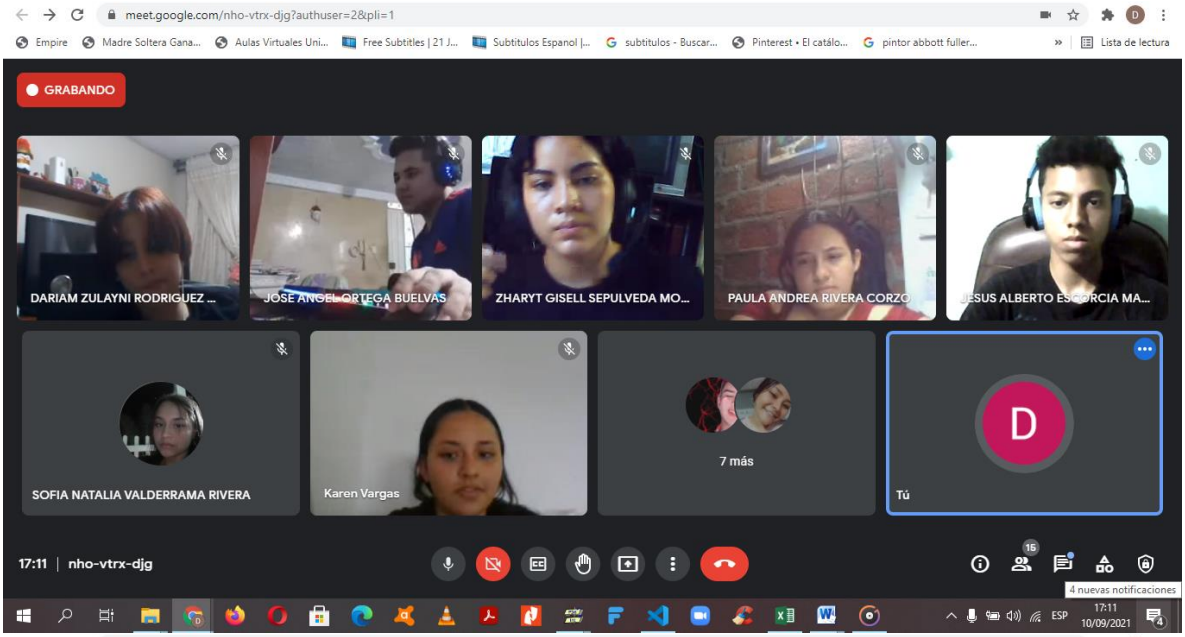


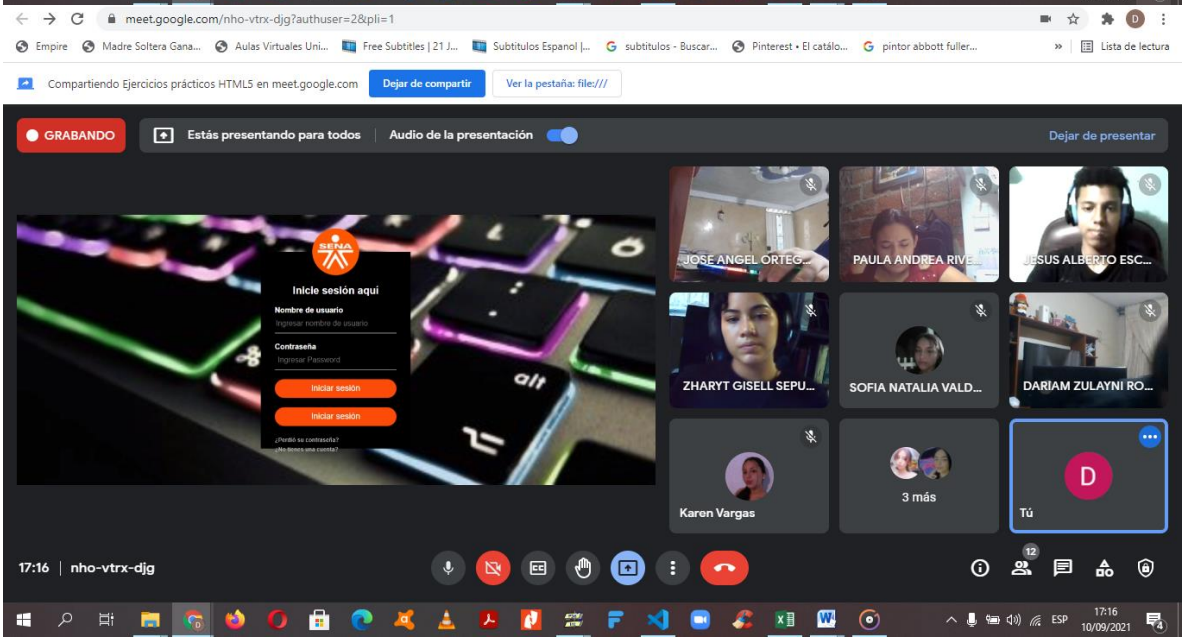
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: SEPTIEMBRE2021

CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 2189493** del 2021**– DANIEL DELGADO GRATERÓN**

EVIDENCIA 2

Formaciòn Colegio Rafael Garcia Herreros ficha: 2058815





EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: SEPTIEMBRE2021

CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 2189493** del 2021**– DANIEL DELGADO GRATERÓN**

EVIDENCIA 3

PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE
- Código del Programa de Formación: 228120 V. 102
- Nombre del Proyecto: Diseño y elaboración de una solución a partir de un modelo prediseñado para cumplir un requerimiento de una entidad
- Fase del Proyecto: Análisis y Planeación
- Actividad de Proyecto: Levantamiento de requerimientos de la solución de base de datos de acuerdo a las características y necesidades de información
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: Identificar cada uno de los conceptos y principios que constituye la programación orientada a objetos para interpretar el diseño.
- Duración de la Guía: 40 Horas – 30 Horas Presencial – 10 Horas Trabajo Autónomo.

2. PRESENTACIÓN



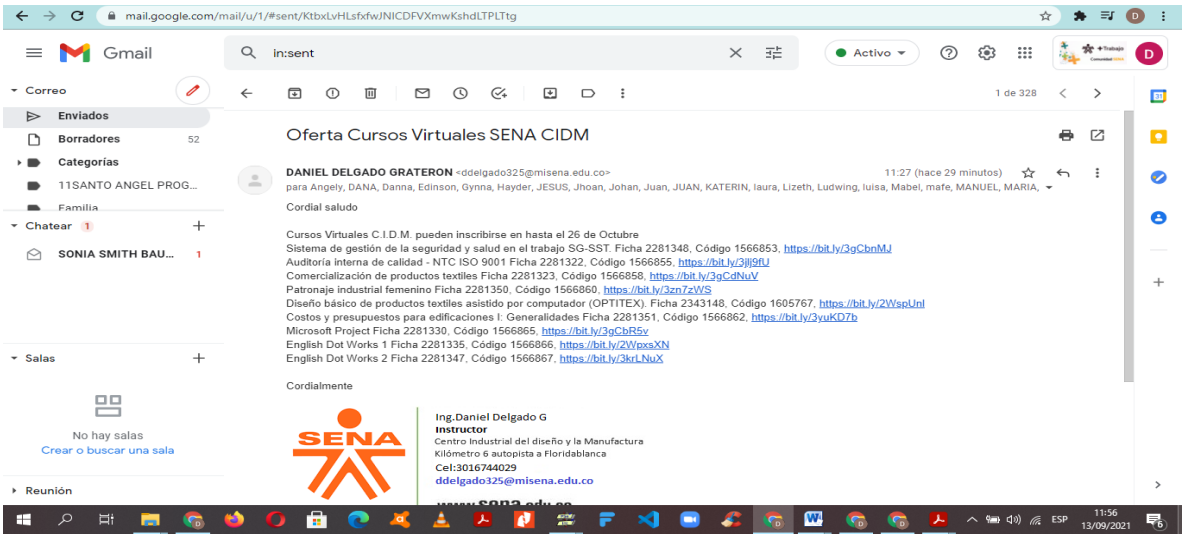
La presente guía permite Conocer los conceptos básicos de análisis y desarrollo de problemas o situaciones por medio de algoritmos y pseudocódigo para su posterior elaboración en diagramas de flujo, teniendo como fundamento las opciones que se le presentan en sus actividades diarias y haciendo uso de estructuras algorítmicas secuenciales.

3.4 Transferencia del conocimiento

Actividad N° 1. "Desarrollo de Algoritmos". Un Técnico en Programación de Software en su desempeño profesional, debe tener los conocimientos y los conceptos muy claros sobre el tema de los algoritmos que le permitan dar solución a un problema en particular. Teniendo en cuenta lo anterior; vamos a profundizar los conceptos sobre lo siguiente

1) **Estructuras de asignación**
2) **Estructuras de decisión simples**
3) **Estructuras de decisión dobles**
4) **Estructuras de decisión anidadas**
5) **Estructuras de selección múltiples (Caso, según)**
6) **Estructuras repetitivas Para**
7) **Estructuras repetitivas Mientras**
8) **Estructura repetitiva hasta**

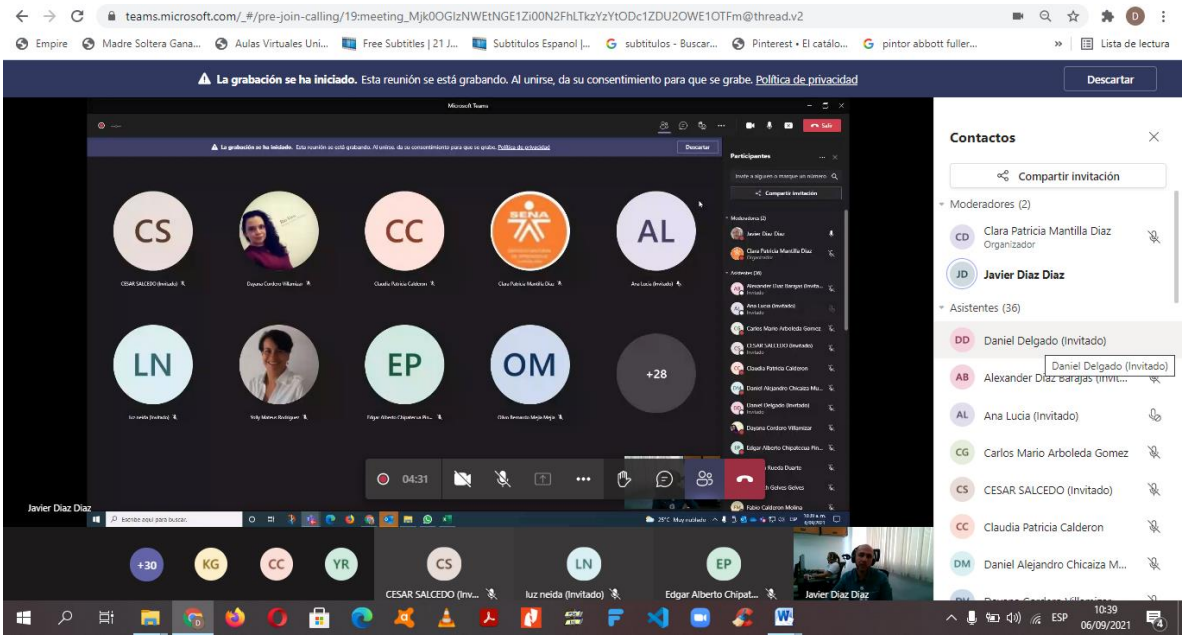
EVIDENCIA 4



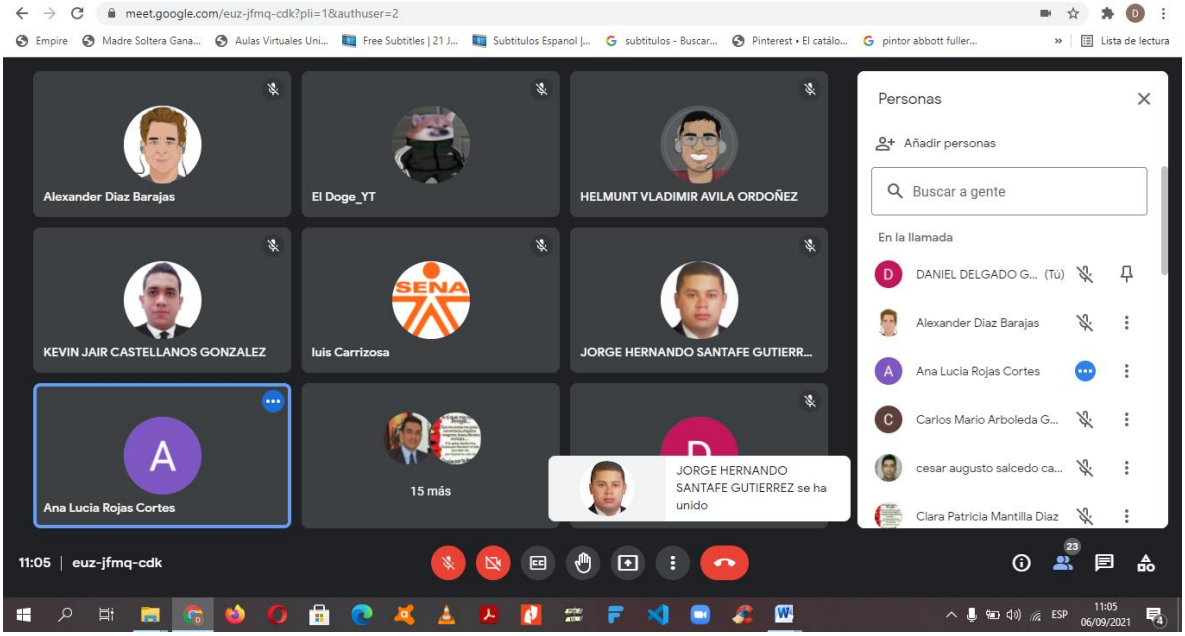
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: SEPTIEMBRE2021

CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 2189493** del 2021**– DANIEL DELGADO GRATERÓN**

EVIDENCIA 5



EVIDENCIA 6



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: SEPTIEMBRE2021

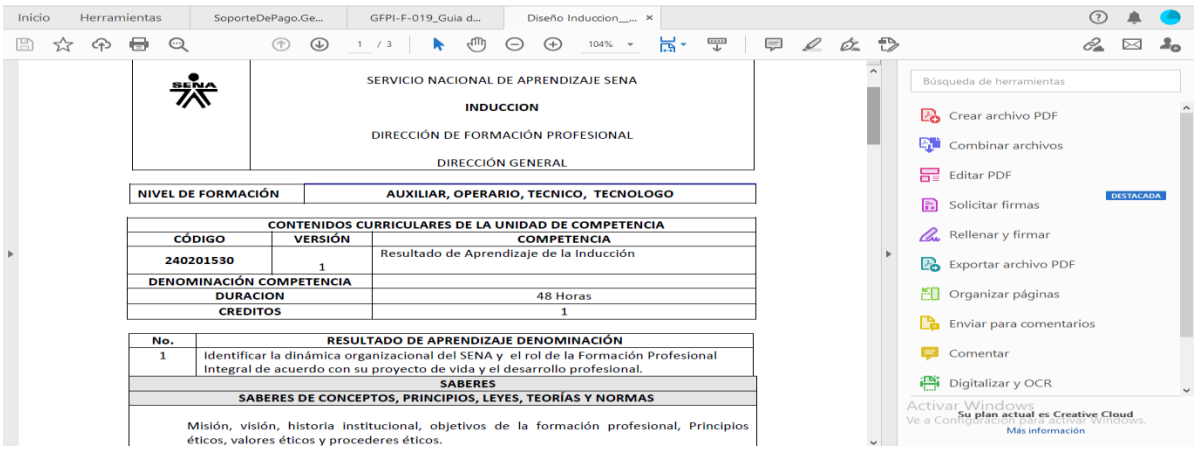
CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 2189493** del 2021**– DANIEL DELGADO GRATERÓN**

EVIDENCIA 7





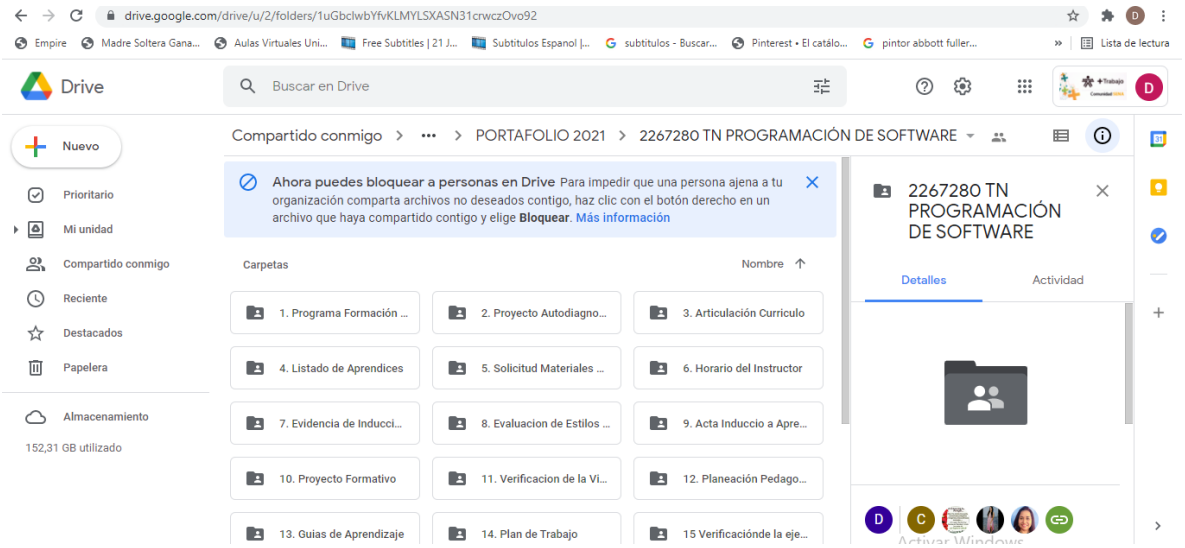
EVIDENCIA 8

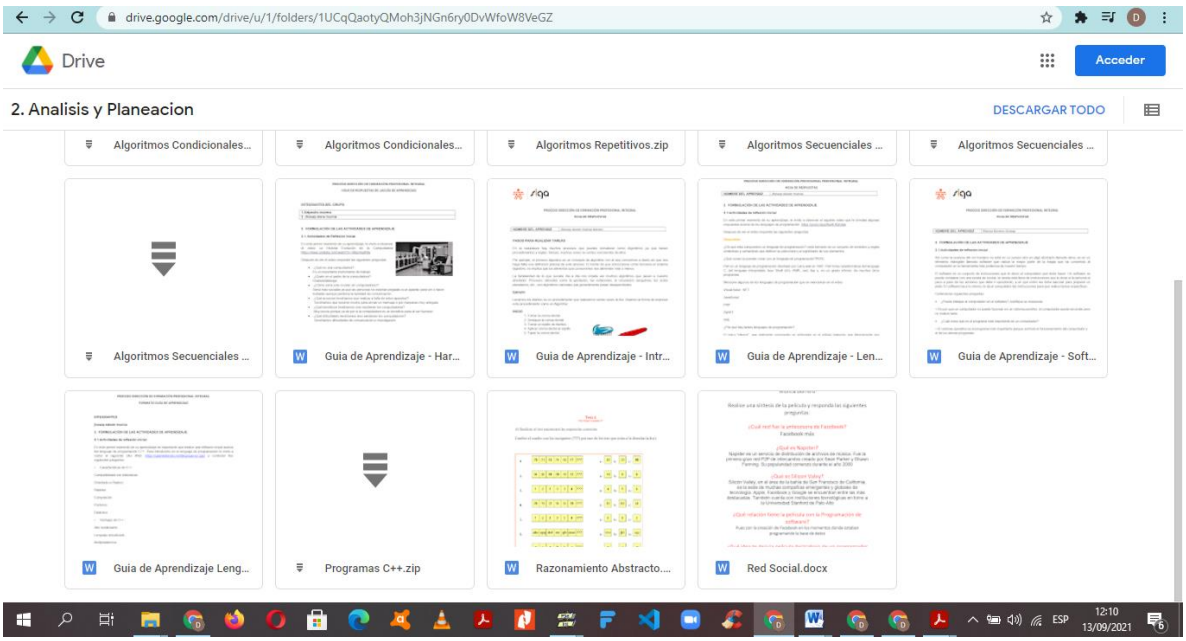


EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: SEPTIEMBRE2021

CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 2189493** del 2021**– DANIEL DELGADO GRATERÓN**

EVIDENCIA 9





EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: SEPTIEMBRE2021

CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 2189493** del 2021**– DANIEL DELGADO GRATERÓN**

EVIDENCIA 10

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en lo certificado por el Subdirector del Centro, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con el señor Daniel Delgado Grateron , identificado con cédula de ciudadanía No 13.389.523 expedida en Zulia norte de santander quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato: "*Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander.*", y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar.

La presente se expide en Floridablanca, el 28 de enero de 2021

Juan Manuel Castillo Calderón
Subdirector

Proyectó: Henry Leonardo Quiroga Avila.
Apoyo contratación

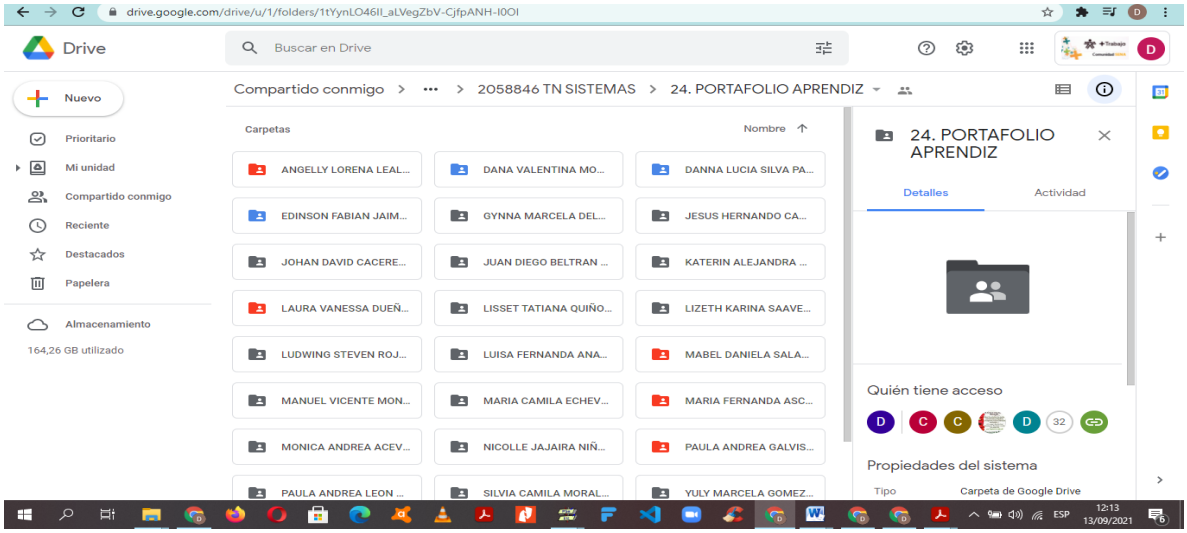
Certificado No. SC-CER338681
Certificado No. CO-SC-CER338681
Certificado No. GP-CER338688

GTH-F-131 pág. 1

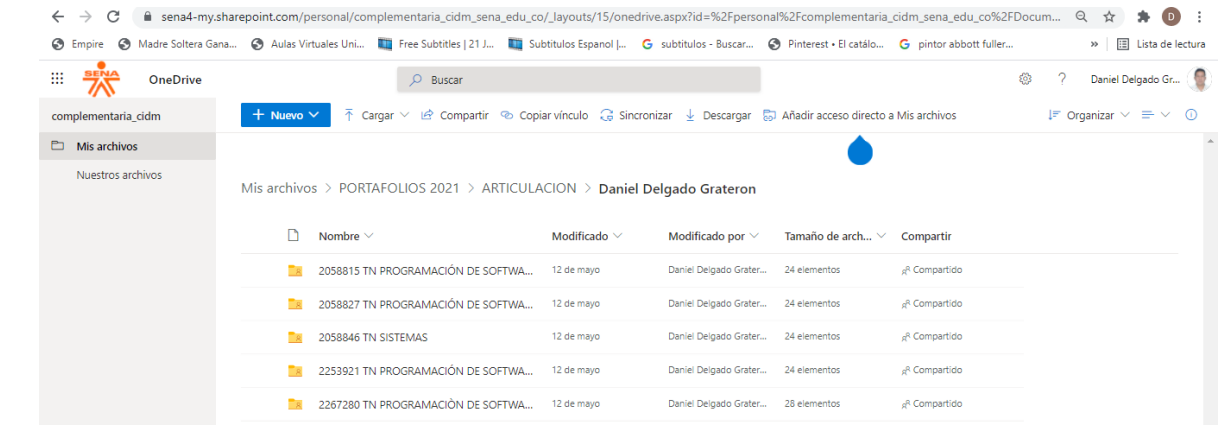
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: SEPTIEMBRE2021

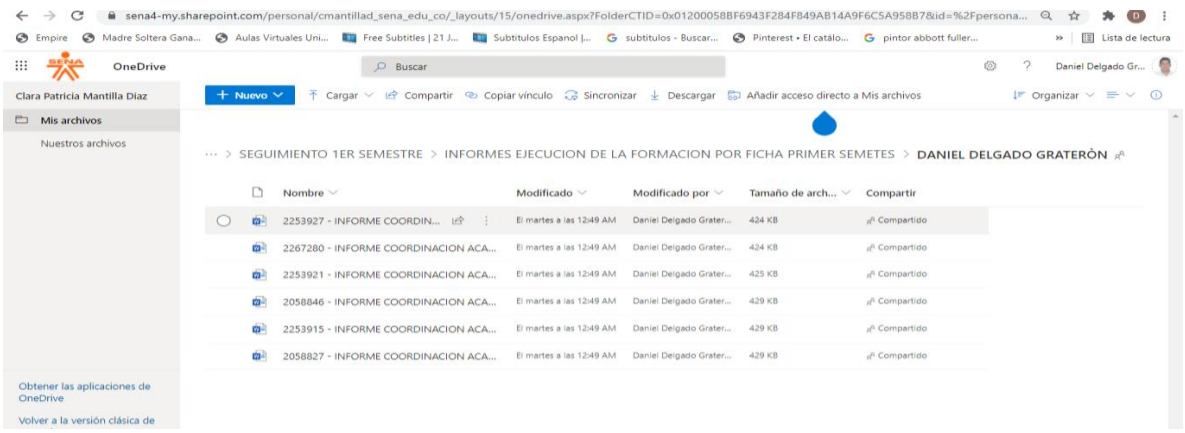
CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 2189493** del 2021**– DANIEL DELGADO GRATERÓN**

EVIDENCIA 11



EVIDENCIA 12

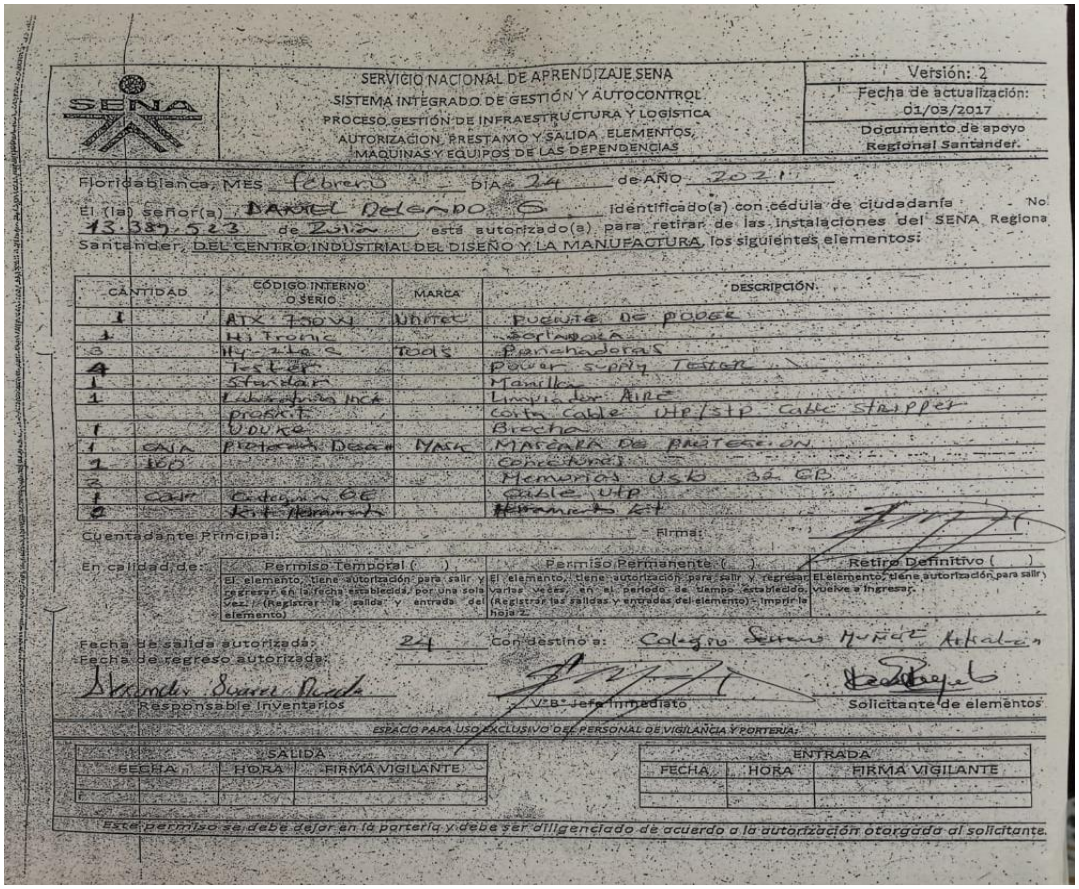




EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: SEPTIEMBRE2021

CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 2189493** del 2021**– DANIEL DELGADO GRATERÓN**

EVIDENCIA 13



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA
AUTORIZACION PRESTAMO Y SALIDA ELEMENTOS, MAQUINAS Y EQUIPOS DE LAS DEPENDENCIAS

Versión: 2
Fecha de actualización: 01/03/2017
Documento de apoyo Regional Santander.

Floridablanca, MES Febrero DIA 24 de AÑO 2021

El (la) señor(a) DANIEL DELGADO G identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13.337.523 de Zulia, está autorizado(a) para retirar de las instalaciones del SENA Regional Santander, DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA los siguientes elementos:

CANTIDAD	CÓDIGO INTERNO O SERIO	MARCA	DESCRIPCIÓN
1	ATX 750W	Vbtec	Fuente de poder
1	Hi Tronic		Soldadora
3	Hy-21a-2	Tools	Ponchadoras
4	Tester		Power supply Tester
1	Stanley		Manila
1	Libras/pies inch		Limpiador Aire
	proskit		corta cable UTP/STP Cable stripper
1	Vduke		Brecha
1 CAJA	Protector Desa	Mask	MASCARA DE PROTECCION
1 UND			Convertidor
2			Memorias USB 32 GB
1 CAJA	Categoria 6E		Cable UTP
2	Kit Herramienta		Herramienta kit

Cuentadante Principal: Firma:

En calidad de: Permiso Temporal ( ) Permiso Permanente ( ) Retiro Definitivo ( )

El elemento, tiene autorización para salir y regresar la(s) vez(ces) establecida(s) por una sola vez. (Registrar la salida y entrada del elemento)

El elemento, tiene autorización para salir y regresar en el periodo de tiempo establecido, en varias veces. (Registrar las salidas y entradas del elemento) - Imprimir hoja 2.

El elemento, tiene autorización para salir y vuelve a ingresar.

Fecha de salida autorizada: 24 Con destino a: Colegio Santa Muñez Atalaya
Fecha de regreso autorizada:

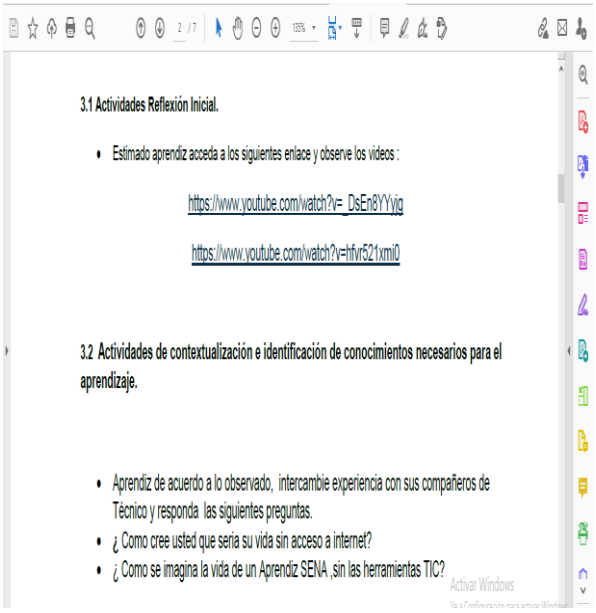
Responsable Inventarios V°B° Jefe Inmediato Solicitante de elementos

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y PORTERIA:

SALIDA			ENTRADA		
FECHA	HORA	FIRMA VIGILANTE	FECHA	HORA	FIRMA VIGILANTE

Este permiso se debe dejar en la portería y debe ser diligenciado de acuerdo a la autorización otorgada al solicitante.

EVIDENCIA 14



3.1 Actividades Reflexión Inicial.

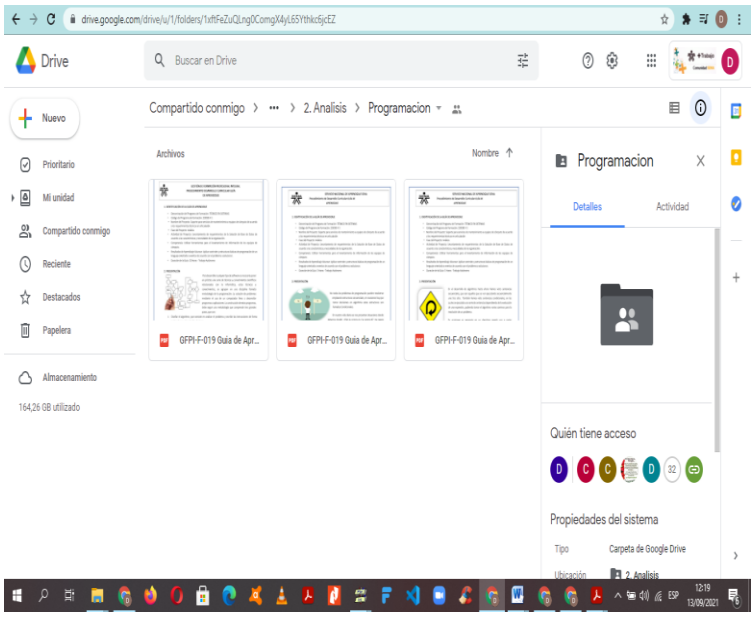
- Estimado aprendiz acceda a los siguientes enlace y observe los videos :

https://www.youtube.com/watch?v=_DsEn8YYyig

https://www.youtube.com/watch?v=hfvr521xmi0

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.

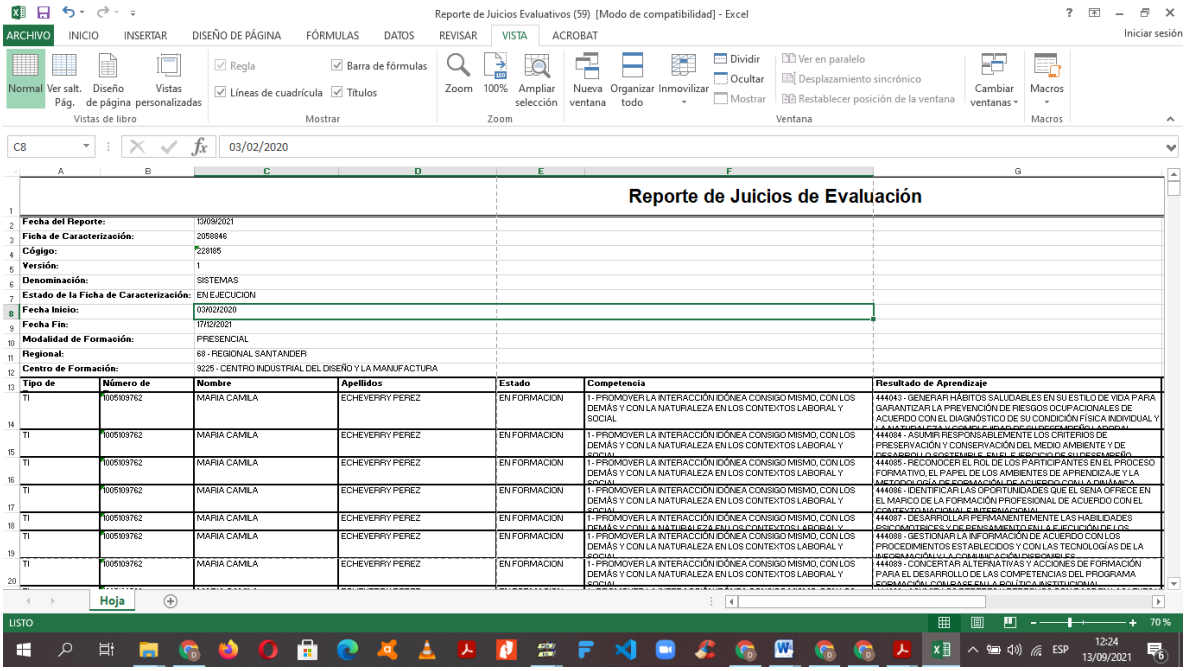
- Aprendiz de acuerdo a lo observado, intercambie experiencia con sus compañeros de Técnico y responda las siguientes preguntas.
- ¿ Como cree usted que seria su vida sin acceso a internet?
- ¿ Como se imagina la vida de un Aprendiz SENA ,sin las herramientas TIC?



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: SEPTIEMBRE2021

CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 2189493** del 2021**– DANIEL DELGADO GRATERÓN**

EVIDENCIA 15



Reporte de Juicios Evaluativos (59) [Modo de compatibilidad] - Excel

03/02/2020

Reporte de Juicios de Evaluación

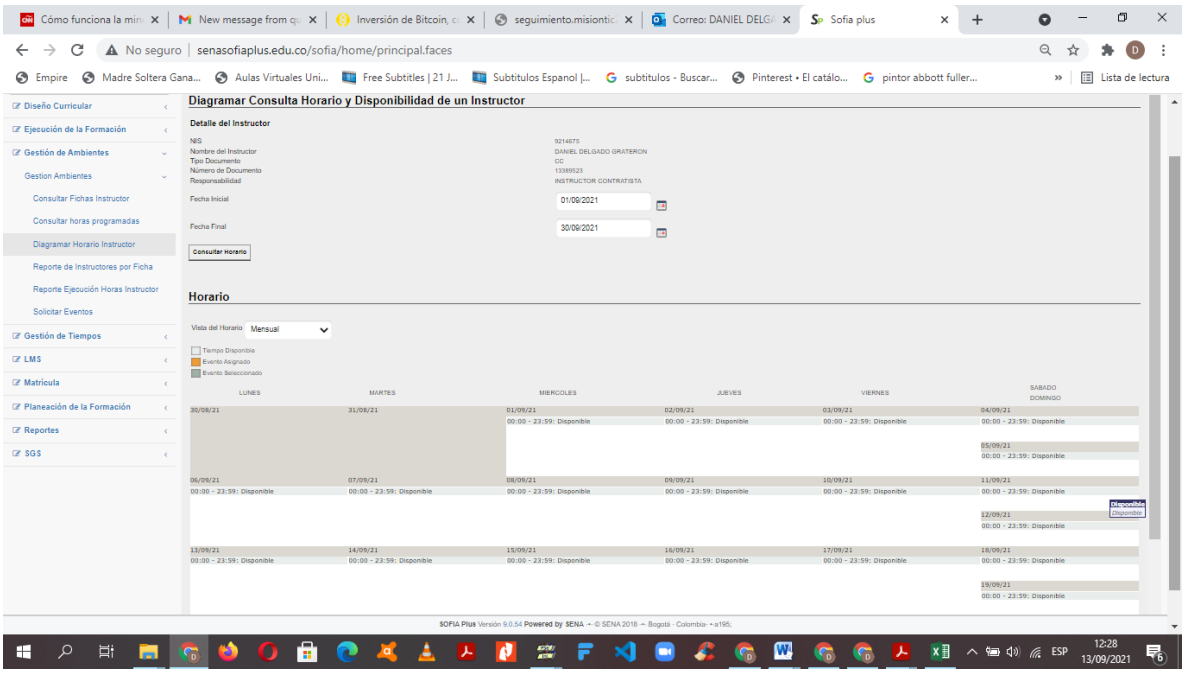
Fecha del Reporte:	13/09/2021
Ficha de Caracterización:	2058846
Código:	228185
Versión:	1
Denominación:	SISTEMAS
Estado de la Ficha de Caracterización:	EN EJECUCION
Fecha Inicio:	03/02/2020
Fecha Fin:	17/12/2021
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL
Regional:	68 - REGIONAL SANTANDER
Centro de Formación:	9225 - CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

Tipo de	Número de	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje
TI	1005109762	MARIA CAMILA	ECHEVERRY PEREZ	EN FORMACION	1- PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	444043 - GENERAR HÁBITOS SALUDABLES EN SU ESTILO DE VIDA PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO DE SU CONDICIÓN FÍSICA INDIVIDUAL Y
TI	1005109762	MARIA CAMILA	ECHEVERRY PEREZ	EN FORMACION	1- PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	444084 - ASUMIR RESPONSABLEMENTE LOS CRITERIOS DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE
TI	1005109762	MARIA CAMILA	ECHEVERRY PEREZ	EN FORMACION	1- PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	444085 - RECONOCER EL ROL DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO FORMATIVO, EL PAPEL DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y LA
TI	1005109762	MARIA CAMILA	ECHEVERRY PEREZ	EN FORMACION	1- PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	444086 - IDENTIFICAR LAS OPORTUNIDADES QUE EL SENA OFRECE EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL
TI	1005109762	MARIA CAMILA	ECHEVERRY PEREZ	EN FORMACION	1- PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y	444087 - DESARROLLAR PERMANENTEMENTE LAS HABILIDADES
TI	1005109762	MARIA CAMILA	ECHEVERRY PEREZ	EN FORMACION	1- PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	444088 - GESTIONAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA
TI	1005109762	MARIA CAMILA	ECHEVERRY PEREZ	EN FORMACION	1- PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	444089 - CONCERTAR ALTERNATIVAS Y ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA

Hoja

LISTO

EVIDENCIA 16



senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces

Diagramar Consulta Horario y Disponibilidad de un Instructor

Detalle del Instructor

Fecha Inicial 01/09/2021

Fecha Final 30/09/2021

Consultar Horario

Horario

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: SEPTIEMBRE2021

CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 2189493** del 2021**– DANIEL DELGADO GRATERÓN**

EVIDENCIA 17

SOI Pago de Seguridad Social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	13389523
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	DANIEL DELGADO GRATERON		DELGADO GRATERON
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 18 N 38 -087	TELÉFONO:	6522400
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	4411098479		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	SALUD:	AÑO:	2021
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/09/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996704352

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800227940	231001	231001-COLFONDOS		1	$ 249.600
SUBTOTAL:				1	**$ 249.600**
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		1	$ 195.000
SUBTOTAL:				1	**$ 195.000**
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	$ 8.200
SUBTOTAL:				1	**$ 8.200**

EVIDENCIA 18

SENA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

siga

Hace constar:

Que el Sr(a) DANIEL DELGADO GRATERON Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13389523 realizó el día 11/02/2021 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo DANIEL DELGADO GRATERON Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13389523 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

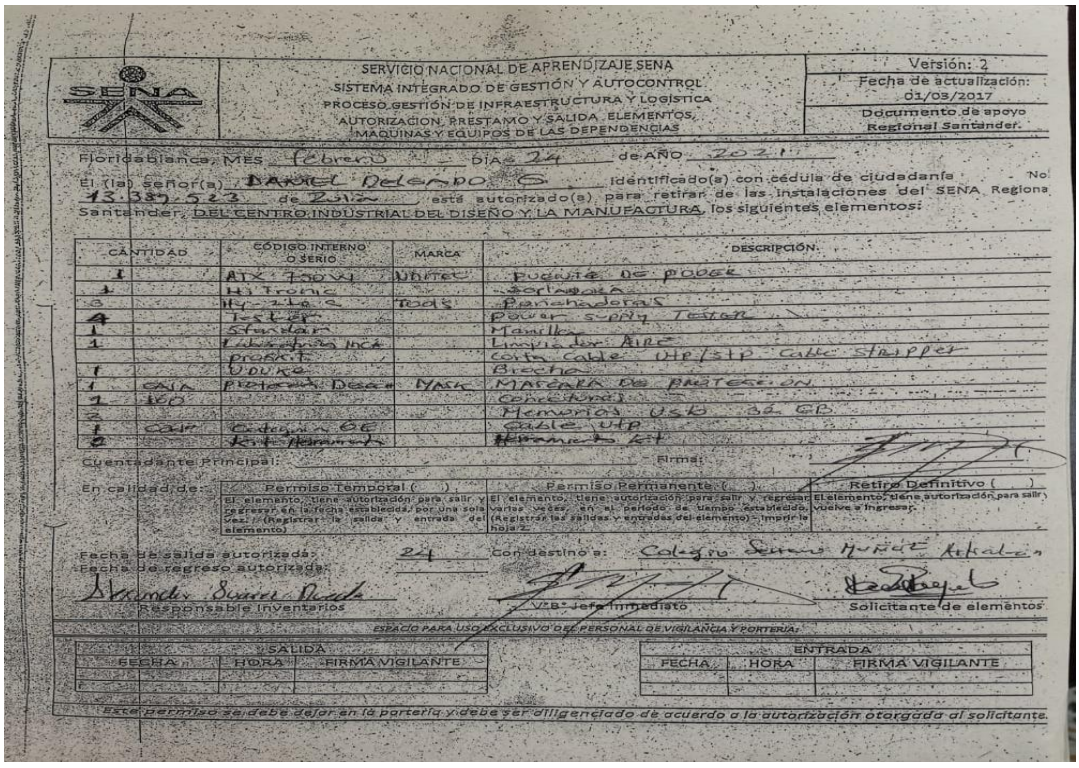
Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: SEPTIEMBRE2021

CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 2189493** del 2021**– DANIEL DELGADO GRATERÓN**

EVIDENCIA 19



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA
AUTORIZACION, PRESTAMO Y SALIDA ELEMENTOS, MAQUINAS Y EQUIPOS DE LAS DEPENDENCIAS

Versión: 2
Fecha de actualización: 01/03/2017
Documento de apoyo Regional Santander.

Floridablanca, MES Febrero DIA 24 de AÑO 2021

El (la) señor(a) DANIEL Delgado G. identificado(a) con cédula de ciudadanía No 13.389.523 de Zulia está autorizado(a) para retirar de las instalaciones del SENA Regional Santander, DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA los siguientes elementos:

CANTIDAD	CÓDIGO INTERNO O SERIO	MARCA	DESCRIPCIÓN
1	ATX 700W	United	Fuente de poder
1	Hi Tronic		Herramienta
3	My-216-3	Tools	Ponchadoras
4	Tester		Power supply Tester
1	Stanley		Manilla
1	Fabertools INCA		Limpiador AIRE
1	Profit		Corta Cable UTP/STP Cable Stripper
1	Vduke		Broche
1	CAJA Plastica Desec	MASK	MASCARA DE PROTECCION
1	VGA		Conectores
2			Memorias USB 32 GB
1	CAT 6		Cable UTP
2			Herramienta Kit

Cuentadante Principal: Firma:

En calidad de: Permiso Temporal ( ) El elemento tiene autorización para salir y regresar en la fecha establecida, por una sola vez. (Registrar la salida y entrada del elemento) | Permiso Permanente ( ) El elemento tiene autorización para salir y regresar varias veces en el periodo de tiempo establecido. (Registrar las salidas y entradas del elemento) Imprimir la hoja 2. | Retiro Definitivo ( ) El elemento tiene autorización para salir y vuelve a ingresar.

Fecha de salida autorizada: 24 Con destino a: Colegio Seminario Auxiliar Bucaramanga
Fecha de regreso autorizada:

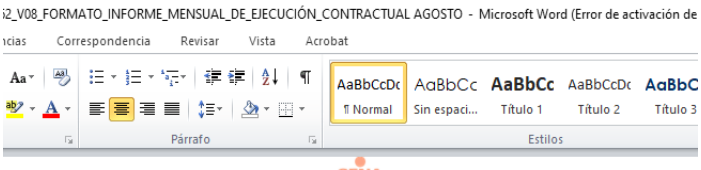
Responsable inventarios — V°B° Jefe inmediato — Solicitante de elementos

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y PORTERIA

SALIDA			ENTRADA		
FECHA	HORA	FIRMA VIGILANTE	FECHA	HORA	FIRMA VIGILANTE

Este permiso se debe dejar en la portería y debe ser diligenciado de acuerdo a la autorización otorgada al solicitante.

EVIDENCIA 20



2_V08_FORMATO_INFORME_MENSUAL_DE_EJECUCIÓN_CONTRACTUAL AGOSTO - Microsoft Word (Error de activación de

cias Correspondencia Revisar Vista Acrobat

Párrafo Estilos

AaBbCcDc ¶ Normal | AaBbCc Sin espaci... | AaBbCc Título 1 | AaBbCcDc Título 2 | AaBbC Título 3

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, Agosto 31 del 2021

Señor
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 2189493** del 2021
Coordinador Académico Formaciones Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca Santander

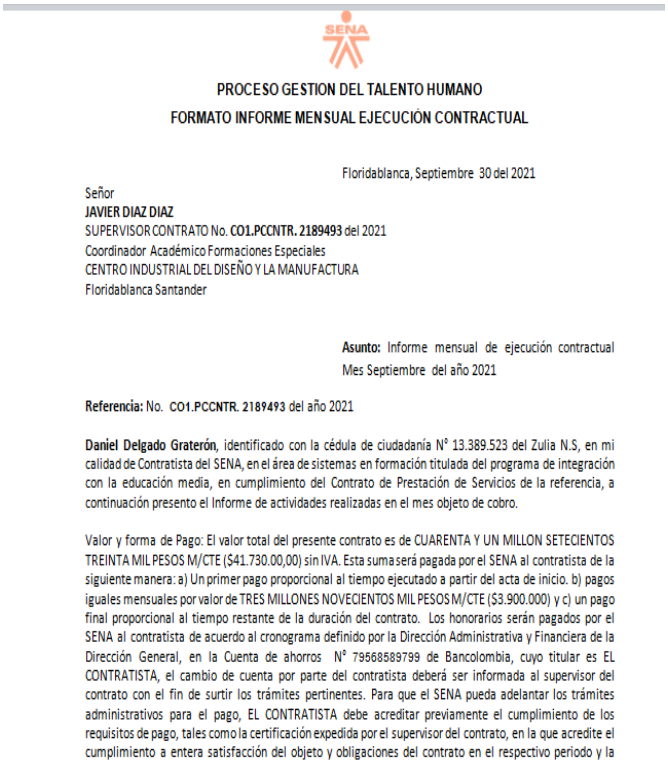
Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Agosto del año 2021

Referencia: No. **CO1.PCCNTR. 2189493** del año 2021

Daniel Delgado Graterón, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.389.523 del Zulia N.S, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de sistemas en formación titulada del programa de integración con la educación media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de CUARENTA Y UN MILLON SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($41.730.00,00) sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) pagos iguales mensuales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000) y c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la Cuenta de ahorros N° 79568589799 de Bancolombia, cuyo titular es EL CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la

EVIDENCIA 21



PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, Septiembre 30 del 2021

Señor
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 2189493** del 2021
Coordinador Académico Formaciones Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca Santander

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Septiembre del año 2021

Referencia: No. **CO1.PCCNTR. 2189493** del año 2021

Daniel Delgado Graterón, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.389.523 del Zulia N.S, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de sistemas en formación titulada del programa de integración con la educación media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de CUARENTA Y UN MILLON SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($41.730.00,00) sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) pagos iguales mensuales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000) y c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la Cuenta de ahorros N° 79568589799 de Bancolombia, cuyo titular es EL CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la